



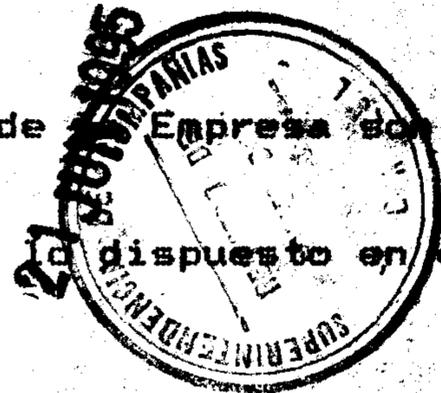
INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 30 de 1995

**A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO
CONFECCIONES JUVENILES SENSUS S.A.
Guayaquil - Ecuador**

En cumplimiento de mi atributo y obligación de Comisario Principal de Compañía **CONFECCIONES JUVENILES SENSUS S.A.**, presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1994 que se resume así:

- Los administradores han cumplido todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la compañía.
- La correspondencia, libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libros Talonario, Libro de Acciones y de Accionistas Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- La custodia y conservación de los bienes de Empresa son idóneos.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes.
- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son los adecuados.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.



5

- Las relaciones e indice de los estados financieros son confiables; ademas, han sido elaborados tomando en consideracion los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- Del analisis comparativo, de los principales indicadores financieros correspondientes a los ultimos ejercicios economicos se determina una adecuada posicion de rentabilidad, liquidez y solvencia.
- La utilidad del ejercicio presentada en los estados financieros es un resultado satisfactorio, si comparamos con la de los años anteriores considerando que su actividad principal es la de prestar servicios a las empresas del grupo
- De acuerdo con los Estatutos de la Compañia, se ha cumplido con lo estipulado en el articulo 51, es decir, con la presentacion de una declaracion escrita y firmada de los activos y pasivos de los funcionarios de la Compañia.
- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañia se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del dia en las Juntas Generales de Accionistas, ni en las reuniones de Directorio realizadas.
- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañia **CONFECIONES JUVENILES SENSUS S.A.**, se conservan de acuerdo la ley, las listas de asistencia a las mismas.
- Dejo constancia de la colaboracion prestada por los funcionarios y empleados de la Compañia para el desempeño de mis funciones.


PATRICIO PAREDES G.
COMISARIO PRINCIPAL
REG. # 0.25690